

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE PROYECTOS GANADORES NOVEDOSOS 2019

El Instituto Electoral de la Ciudad de México convoca a las y los habitantes, la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, para participar en el concurso “Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2019”.

Podrán concursar, todos los proyectos específicos ganadores de la *Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019* y que reúnan por lo menos cuatro de las seis características establecidas en los lineamientos de evaluación:

- **Innovador**
- **Sustentable**
- **Equitativo e Incluyente**
- **Replicable**
- **Sostenible**
- **Que incentiven la Cohesión Social**

Se conformará un Comité Dictaminador integrado por personas con experiencia en cada rubro de la Convocatoria, que evaluará los proyectos presentados.

Las personas que resulten ganadores del Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos, recibirán un estímulo económico de \$25,000.00 pesos. El Instituto Electoral otorgará un máximo de 17 reconocimientos, de los cuales 16 podrán ser distribuidos uno por cada demarcación y, de ser el caso, un reconocimiento se podrá otorgar a aquel proyecto que habiendo cumplido los requisitos de la presente Convocatoria haya sido propuesto por una persona que resida en el extranjero.

Entre el **9 y el 24 de enero de 2019**, las direcciones distritales del Instituto Electoral, revisarán y seleccionarán los proyectos que reúnan las características para participar en el concurso. Después del 24 de enero, toda persona, organización civil u órgano de representación ciudadana cuyo proyecto ganador no haya sido seleccionado, podrá solicitar por escrito del **25 al 30 de enero del 2019** a la dirección distrital que le corresponda, una revisión de su proyecto.

Si derivado de la revisión el promovente no estuviera de acuerdo con la misma, éste podrá solicitar una nueva revisión a la DEPCyC, quien de inmediato realizará un análisis del proyecto sometido a su revisión. En caso de cumplir con las características estipuladas en la Convocatoria, se turnará al Comité Dictaminador.

Las direcciones distritales enviarán las propuestas seleccionadas para el concurso, del **25 al 30 de enero de 2019** a la DEPCyC. Los proyectos se turnarán al Comité Dictaminador, entre el **7 de febrero y el 13 de marzo de 2019**.

Los resultados se presentarán ante la Comisión de Participación en la **segunda quincena de marzo de 2019**. El *Reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos* será entregado durante el mes de **mayo de 2019** en un acto público.

CRONOGRAMA	
Actividad	Fecha
Revisión y selección de proyectos por Distrito	9-24 enero 2019
Solicitud de revisión	25-30 enero 2019
Envío de proyectos a la DEPCyC	25 enero-1 febrero 2019
Revisión de proyectos por parte del Comité Dictaminador	7 de febrero-13 de marzo 2019
Presentación y publicación de resultados	2a quincena de marzo 2019
Entrega del reconocimiento	mayo 19